

Martes, 8 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Saucedilla

ANUNCIO. Exposición aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos 20-2021-8.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Saucedilla, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 20/2021 (8) para financiar la OBRA DE REFORMA DE VARIAS CALLES EN SAUCEDILLA (TOLEDO Y OTRAS), en la modalidad de crédito extraordinario por importe de 602.789,33 €, financiado mediante remanente líquido de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

Ante la existencia de gastos para los que NO EXISTE crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extr.	Créditos finales
Progr.	Económ					
1532	61905	PAVIMENTAC. Y REFORMA VÍAS PÚBLICAS: CALLE TOLEDO Y OTRAS	0,00 €	602.789,33 €	602.789,33 €	602.789,33 €



Martes, 8 de junio de 2021

	TOTAL	0,00 €	602.789,33 €	602.789,33 €	602.789,33 €
--	-------	--------	--------------	--------------	--------------

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica		Descripción	Euros
Art.	Concepto		
87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	602.789,33 €
		TOTAL INGRESOS	602.789,33 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los/as interesados/as pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

Saucedilla, 3 de junio de 2021
María Paloma López González
ALCALDESA PRESIDENTA

